83

ORDENANZA Nº 1470

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
4 DIC 1972
Exp: Nº 7740
M. G. E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 1 - DIC 1972

VISTO: el expediente nº 50.974-1972, por el que el señor David Lozano, solicita la extracción de cuatro árboles ubicados en la vereda de su inmueble de Avenida Roca y Bernabé Aráoz, en razón de que los mismos se encuentran en mal estado sanitario y dificultan la construcción de un edificio a realizarse en dicha propiedad; y

CONSIDERANDO:

Que el Inspector de Arbolados de la Dirección de Parques y Jardines, al constatar la veracidad de lo manifestado por el recurrente aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto Acuerdo nº 47 G. (S/G), del 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.-Autorízase a la Dirección de Parques y Jardines a proceder a la extracción de los árboles de referencia, previo pago por parte del interesado, de los derechos establecidos en el artículo 91º de la Ordenanza 1459/72.-

Artículo 2º.=Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

BdeD.-

Ing. VADIM KOTOWICZ
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

Dr. HORACIO L. GUERINEAU
INTENDENTE MUNICIPAL

M T